

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 30 de noviembre de 1973, se firmó, en La Paz, un Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Bolivia y la Confederación Suiza.

Que, la Confederación Suiza ha perfeccionado la validez de dicho Convenio, y que es útil a los intereses de la República proceder a la ratificación del antedicho instrumento internacional,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Apruébase y ratificase el Convenio de Cooperación Técnica y Científica firmado entre Bolivia y Suiza el 30 de noviembre de 1973.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, y Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.